

Adaptación de las plataformas educativas a la construcción
del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)

*Adaptation of educational platforms to build
the European Higher Education Area*

J. Javier SANZ GIL
Universidad Camilo José Cela (España)
jjsanz@ucjc.edu

Recepción: Febrero 2012
Aceptación: Abril 2012

RESUMEN

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) constituye una magnífica oportunidad para que las universidades aborden un conjunto de reformas que les permita adaptarse a la nueva realidad social, la llamada *Sociedad del Conocimiento*. Estas reformas están orientadas en múltiples direcciones: en las metodologías docentes, en la estructura de las enseñanzas, en la garantía de los procesos de aprendizaje o en la calidad y, por supuesto, en potenciar la movilidad de estudiantes y profesores. En definitiva, una transformación que afecta de forma integral al concepto de la educación superior.

El presente artículo está orientado a determinar y analizar como las características de las plataformas educativas ayuda a la implantación del Plan Bolonia y sus competencias. Así mismo, se vislumbra la necesidad de métodos de diseño y evaluación de procesos educativos basados en plataformas educativas para tratar de garantizar los objetivos de aprendizaje fijados y dando respuesta a las competencias del nuevo plan.

Palabras Clave: Espacio Europeo de Educación Superior, competencias, plataformas educativas, e-learning, Declaración de Bolonia, Sociedad de la Información y Comunicación.

Clasificación JEL: I21, I23, O32, O33.

ABSTRACT

The construction of the European Higher Education Area (EHEA) is a great opportunity for universities to set of reforms to enable them to adapt to the new social reality, so-called Knowledge Society. These reforms are oriented in multiple directions: teaching methods, the structure of lessons, in ensuring the learning process or quality and, of course, enhance the mobility of students and teachers. In short, the transformation affects to the concept of integral education. This article is aimed at identifying and analyzing the characteristics of educational platforms help the implementation of the Bologna Process and skills. Likewise, there appears the need for design methods and evaluation of educational processes based on educational platforms to try to ensure the learning objectives set and responding to the powers of the new plan.

Key words: European Higher Education Area, competencies, educational platforms, e-learning, Bologna Declaration, Information Society and Communication.

JEL Classification: I21, I23, O32, O33.



1. INTRODUCCIÓN

En la actual Sociedad de la Información y Comunicación se hacen necesarios varios cambios que hagan posible la adaptación a las nuevas tecnologías al encontramos en una sociedad en continuo cambio que cada vez requiere de nosotros mayores actualizaciones. En este caso, nos vamos a centrar en dos aspectos de cambio muy importantes en la sociedad actual: por un lado la nueva concepción de la Educación Superior basada en la concepción de la Unión Europea, y por otro lado la necesaria incorporación de la educación al mundo digital con la utilización de las plataformas educativas. Estos dos cambios, tan necesarios en la Educación Superior, son tan complementarios que debemos intentar que uno facilite al otro y viceversa, ya que tienen muchas características coincidentes.

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) supone una magnífica oportunidad para que las universidades aborden un proceso de reforma que les permita adaptarse a la nueva realidad social, la denominada Sociedad del Conocimiento o Sociedad del Saber, sintagma que traduce el inglés *knowledge society* para referirse a la sociedad actual, producto de las enormes transformaciones que se están produciendo en el mundo moderno. El nuevo escenario es el resultado de cambios cuyo origen está en el desarrollo científico y tecnológico, pero también en una nueva actividad económica que afecta a muchos otros ámbitos de la sociedad, ofreciendo así grandes oportunidades a esferas sociales bien distintas.

91

La Unión Europea otorga un papel central a las universidades en el desarrollo de la sociedad del conocimiento y, al mismo tiempo, contempla la necesidad de que éstas promuevan numerosos cambios en múltiples direcciones, cambios profundos que afectan a las metodologías docentes, a la estructura de las enseñanzas, a la garantía de los procesos de aprendizaje, a la movilidad de los estudiantes, a la coordinación del profesorado... En definitiva, es una transformación que afecta de lleno a la concepción de la educación superior y es tan profunda que genera en algunos profesores y responsables universitarios un vértigo que mueve incluso al temor a la reforma.

En el presente artículo comenzaremos analizando las bases del Espacio Europeo de Educación Superior, de las competencias y del cambio metodológico en el concepto de educación del Plan Bolonia. Después se analizarán las implantaciones de las plataformas educativas en diferentes contextos educativos y su adaptación al ámbito de la educación superior en relación a aspectos funcionales, técnicos y estéticos y de los aspectos pedagógicos. Finalmente analizaremos los cambios metodológicos de enseñanza y aprendizaje que hoy en día debe imperar en las aulas universitarias, una metodología nueva basada en la programación y evaluación por competencias con la

ayuda de la utilización de las plataformas educativas junto con sus ventajas y aplicaciones.

2. FUNDAMENTOS DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. CONCEPTUALIZACIÓN DE COMPETENCIAS

La universidad europea está inmersa en la actualidad en una profunda revisión y renovación de sus raíces, impulsada definitivamente el 19 de junio de 1999 con la firma de la Declaración de Bolonia, aunque iniciada en 1997 con el Convenio de Lisboa y corroborada en 1998 con la Declaración de la Sorbona, acuerdos en los que ya se puso de manifiesto la voluntad decidida de potenciar una Europa del conocimiento, según las tendencias predominantes en los países más avanzados socialmente, en los que la calidad de la educación superior aparece como factor decisivo en el incremento de la calidad de vida de los ciudadanos.

92

Los nuevos principios establecidos en las declaraciones anteriores proponen unos cambios profundos que intentan conseguir un espacio común y homogéneo de educación superior en Europa, del que formarán parte casi cincuenta países que pretenden que la universidad del siglo XXI responda, de una manera eficaz, a las necesidades generadas por una sociedad postindustrial, globalizada y basada en las nuevas tecnologías de la información. En la Declaración de Bolonia los ministros europeos de educación instan a los estados miembros de la Unión Europea a desarrollar e implantar en sus países un sistema de titulaciones basado en dos niveles, el grado y el postgrado, que sea a la vez comprensible y comparable entre todos los países acogidos al proceso, de modo que se promuevan la movilidad, las oportunidades de trabajo y la competitividad internacional de los sistemas educativos superiores europeos mediante, entre otros mecanismos, la introducción de un suplemento europeo al título y un sistema común de créditos.

En la Declaración de Bolonia, en sintonía con la tendencia a la globalización de la sociedad, se pone de manifiesto también la necesidad de fomentar la cooperación entre universidades y la flexibilidad de los sistemas educativos, teniendo siempre como telón de fondo los procesos de garantía de calidad (Colas y De Pablos, 2005).

La Declaración de Bolonia, fundamento del Espacio Europeo de Educación Superior, expone seis acuerdos básicos:

- Adopción de un sistema de titulaciones fácilmente reconocibles y comparables.
- Adopción de un sistema de titulaciones basado esencialmente en dos ciclos: grado y postgrado.



- Establecimiento de un sistema común de créditos.
- Promoción de la movilidad.
- Promoción de la cooperación europea en el control de calidad.
- Promoción de las dimensiones europeas en la enseñanza superior.

Si posteriormente, en el Comunicado de Praga (2001) se introducen algunas adiciones, sobre todo en lo concerniente al modo de aprendizaje, en la Conferencia de Berlín (2003) donde se adopta la definición de aprendizaje a lo largo de toda la vida (el *lifelong learning*).

Desde este punto de partida, los ministros europeos de Educación determinaron tres nuevas líneas de actuación: aprendizaje permanente, que las instituciones y estudiantes de enseñanza superior sean sujetos activos y la promoción del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Tras las sucesivas reuniones y acuerdos llevados a cabo durante la gestación de la nueva universidad europea, podemos señalar que son tres los principios básicos que deben de dominar en el nuevo modelo universitario, aparte de una gran flexibilidad por parte de todos los colectivos implicados:

- Lograr una progresiva homogeneización de los estudios superiores.
- Conseguir unas titulaciones plenamente homologables en el ámbito europeo.
- Potenciar una amplia movilidad académica.

93

En este sentido, la fecha tope de adaptación al EEES en España, el curso académico 2010-11, funciona como la espada de Damocles que ha llevado en los últimos tiempos a un gran movimiento en la política universitaria de todos los países acogidos al cambio, tanto por parte de la propia universidad, como por parte de los ministerios que en cada país coordinan el proceso.

En el caso Español ha costado avanzar en la definición de un modelo adecuado a la hora de interpretar la Declaración de Bolonia lo que ha llevado aparejados cambios significativos, incluso en el campo legislativo. Quizás la falta de acuerdo o la imprecisión venga dada por tratarse de un anglicismo literalmente traducido (*competence* = *competencia*), ya que si nos dejamos llevar por las definiciones académicas (*DRAE*, 22ª edición) para la voz *competencia* nos damos cuenta de que no es exactamente la noción de la palabra inglesa:

- ✓ Competencia 1. (Del lat. *competentia*; cf. *competir*).
 - Disputa o contienda entre dos o más personas sobre algo.
 - Oposición o rivalidad entre dos o más que aspiran a obtener la misma cosa.

- Situación de empresas que rivalizan en un mercado ofreciendo o demandando un mismo producto o servicio.
- Persona o grupo rival.
- ✓ Competencia 2. (Del lat. *competentia*; cf. *competente*).
 - Incumbencia. (Obligación y cargo de hacer algo).
 - Pericia, aptitud, idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado.
 - Atribución legítima a un juez u otra autoridad para el conocimiento o resolución de un asunto.

Tal vez si nos valemos del *diccionario académico* seamos capaces de comprender mejor el significado de ese reciente vocablo, que, por otro lado, fue definido en el *Proyecto Tuning*¹ (2003) como la *combinación dinámica de atributos, en relación a conocimientos, habilidades, actitudes y responsabilidades, que describen los resultados del aprendizaje de un programa educativo o lo que los alumnos son capaces de demostrar al final del proceso educativo*.

94 En este sentido, la fecha tope de adaptación al EEES en España, el curso académico 2010-11, funciona como la espada de Damocles que ha llevado en los últimos tiempos a un gran movimiento en la política universitaria de todos los países acogidos al cambio, tanto por parte de la propia universidad, como por parte de los ministerios que en cada país coordinan el proceso.

Sea cual sea la definición final de competencia, lo que sí es cierto es que el diseño curricular se basa en el desarrollo de competencias que intentan dar respuesta a las exigencias que plantea la nueva sociedad (Benito y Cruz, 2005).

Algunas de las normativas mediante las cuales se ha implementado el proceso de Bolonia en el Estado español han sido:

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.
- Real Decreto que establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título (1044/2003, del 1 de agosto).
- Real Decreto que establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias (1125/2003, de 5 de septiembre).
- Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la cual se modifica la Ley orgánica 6/2001, de Universidades.



La comunidad universitaria, inmersa de lleno en los últimos tiempos en el proceso de cambio y encargada de diseñar los nuevos títulos, ha tenido que manejar con soltura la clasificación de las competencias, su diversidad y su terminología, con el fin de elaborar coherentemente y de acuerdo a los principios europeos, los planes de estudio. Así, las competencias se estructuran en torno a dos grandes grupos:

- Competencias genéricas o transversales. Se trata de competencias comunes a todos los grados, es decir, deberán desarrollarse potencialmente en todos los estudios, con el fin de dar el máximo de garantías de formación al egresado, bien para continuar su carrera universitaria o bien para incorporarse al mundo laboral. Se definen como habilidades necesarias para ejercer cualquier profesión de un modo eficaz y productivo. Se han dividido en tres grandes bloques: instrumentales, sistémicas y personales o interpersonales, terminología propuesta por el proyecto Tuning.
- Competencias específicas. Son diferentes entre todas las titulaciones y hacen referencia al corpus de conocimientos de diversos tipos que configuran la especificidad temática de cada grado. Se trata, de competencias que caracterizan a una profesión. Son las que en último término llevan a la formación concreta para la que habilita cada grado y, con ello, son las que se exigirán para el desempeño específico de cada profesión. También según el proyecto Tuning fueron divididas en tres grandes bloques: disciplinares (saber), procedimentales o instrumentales (saber hacer) y actitudinales (ser). Los dos primeros tipos están íntimamente vinculados a lo específico de cada grado; las competencias actitudinales se relacionan más, en cierto modo, con las sistémicas y con las personales.

95

La adquisición de las competencias es el punto de más importancia en el proceso de convergencia europea, ya que si bien no todos los países están igualados por el número de años o de semestres que duran sus estudios, sí están todos equiparados en la definición de las competencias asociadas a cada titulación. Para adquirir unas competencias determinadas hay que conocer qué contenidos concretos se deben transmitir, a los que puedan ir asociadas y además habrá que tener claro que esas competencias solo se podrán lograr mediante la realización de una serie de actividades de aprendizaje (De Miguel, 2005).

CONTENIDOS + ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE = COMPETENCIAS

3. E-LEARNING, B-LEARNING Y PLATAFORMAS EDUCATIVAS EN EL MARCO DE EEES

Antes de comenzar a hablar de las plataformas de enseñanza virtual conviene familiarizarse con el concepto de e-Learning (Electronic Learning).

El e-Learning, en castellano Enseñanza virtual, es también definido por la Fundación para el Desarrollo de la Función Social de las Comunicaciones (FUNDESCO) como: *Un sistema de impartición de formación a distancia, apoyado en las TIC (Tecnologías de la información y la comunicación) que combina distintos elementos pedagógicos: Instrucción clásica (presencial o autoestudio), las prácticas, los contactos en tiempo real (presenciales, videoconferencias o chats) y los contactos diferidos (tutores, foros de debate, correo electrónico).*

Como vemos, el e-Learning suele ser entendido como un método de enseñanza que prácticamente sólo engloba la formación no presencial. En nuestro caso vemos como se nos adapta mejor la definición de b-Learning (Blended Learning). A pesar de esto, durante el documento seguiremos usando la definición de E-Learning, puesto que todo lo expuesto para esta metodología de enseñanza, es aplicable al caso en el que nos encontramos (Azcárate, 2007).

96

El b-Learning, en castellano formación combinada, consiste en un proceso docente semipresencial que intenta agrupar las ventajas de la enseñanza presencial y la enseñanza a distancia. Algunas de sus ventajas son:

- Optimización del tiempo presencial: Se reduce el tiempo que el profesor tiene que interactuar cara a cara con los alumnos, debido a que muchos de los conceptos que antes tenía que exponer en persona, ahora se encuentran en algún medio digital.
- Aumento el número de alumnos: Las instituciones educativas se ven favorecidas ya que muchas personas, que por alguna causa no disponían del tiempo o la posibilidad de asistir a un curso cien por cien presencial, pueden realizar el curso.
- Promueve la retroalimentación: En este tipo de cursos el profesor puede retroalimentar el conocimiento de manera más eficiente que en uno tradicional en el que tendrá un tiempo limitado para hacer preguntas y respuestas.



- Se enfoca en el objetivo de aprendizaje más que en el medio de llevarlo a cabo: Para el logro del objetivo, se adopta una organización basada en la mutualidad y esfuerzo conjunto para llegar a una solución compartida. Se construye el conocimiento a través de la organización y promoción de la división de tareas entre el grupo de estudiantes supervisados constantemente por el profesor, ya sea si estas tareas se llevan a cabo presencialmente o por medio de la plataforma.

TABLA 1: VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Metodologías Docentes	Problemas Observados	Ventajas Profesor/Alumno	Inconvenientes Profesor/Alumno
Clase Magistral Presencial	Absentismo del alumno: trabajo, coincidencia de horarios, falta de motivación.	Profesor: Es cómodo, prepara sus clases, pone la documentación en reprografía y no se preocupa. Alumno: Si no quiere ir, copia los apuntes.	Profesor: Preparación del material (transparencias, diapositivas, presentación). Alumno: Debe adquirir los apuntes de clase, no se entera si son escuetos.
Clase Magistral Virtual	El estudiante no sabe manejar bien los recursos virtuales y las TIC.	Profesor: No necesita muchas clases presenciales, proporciona indicaciones a los alumnos. Alumno: Puede estudiar a su ritmo, no necesita ir tanto a clase.	Profesor: La preparación es costosa en tiempo, debe aprender las herramientas de virtualización. Alumno: Necesita habituarse a este tipo de estudio, se cansa de leer en la pantalla del ordenador.
Sesiones prácticas de Laboratorio	No hay conocimientos previos en contenidos geológicos y biológicos ni sus técnicas específicas de trabajo.	Profesor: Fomenta el contacto con los alumnos y detecta mejor las deficiencias. Alumno: Aprende con la práctica de ejercicios y problemas.	Profesor: Si no hay conocimientos previos, debe disminuir el nivel o explicar contenidos más básicos. Alumno: No asimila bien, tiende a "copiar" de otros compañeros.

Fuente: elaboración propia

- El alumno cuenta en todo momento con el seguimiento del profesor: Al disponer de un medio que no depende de un espacio físico específico, se logra una gran interacción entre el profesor y el alumno.
- Diversidad en cuanto a las técnicas y metodologías de enseñanza: El aprendizaje combinado permite diversificar las metodologías que se usan en la enseñanza tradicional con las metodologías del e-Learning. Como resultado tenemos una multiplicidad de técnicas que enriquecen y facilitan el aprendizaje.

- Desarrollar habilidades de pensamiento crítico: Para el alumno, las interacciones con otros alumnos en la solución de un problema le permite desarrollar un pensamiento crítico.
- Flexibilidad: El alumno gana en libertad en cuanto a la hora y la forma en que estudia. El curso se hace más flexible y el control externo disminuye: depende más del estudiante que del instructor. Esto permite al alumno adaptarse a su propio estilo de aprendizaje. Facilita también que alumnos con necesidades especiales o minusvalías sigan el desarrollo de los cursos.

TABLA 2: VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Seminarios	Poco esfuerzo en el desarrollo de los temas por parte de los alumnos: se habitan a "copiar y pegar" sin contemplaciones.	<p>Profesor: Manda entregar un trabajo, sugiere los temas.</p> <p>Alumno: Los temas son copiados sin la debida elaboracion. No siempre se exponen = menos esfuerzo.</p>	<p>Profesor: Debe leerse un trabajo, a veces sin limite de paginas ni coherencia.</p> <p>Alumno: Sin el asesoramiento adecuado, ni exposicion, no aprende.</p>
Tutorias (individuales, colectivas)	No son tomadas las convocatorias con la seriedad debida, si no es por obligacion.	<p>Profesor: Si ha detectado a tiempo las deficiencias del alumno, las puede corregir a tiempo, de forma más personalizada.</p> <p>Alumno: Aprende mejor, se atreve a preguntar en grupos más pequeños.</p>	<p>Profesor: La preparacion previa cuesta esfuerzo.</p> <p>Alumno: Debe asistir a varias sesiones, también le cuesta esfuerzo. Algunos no se adaptan a este tipo de método.</p>
Otras Actividades (búsquedas en Internet)	A los estudiantes, por lo general, no les gusta realizar búsquedas en Internet: tienen poca eficacia.	<p>Profesor: Es un asesor para el alumno a la hora de buscar recursos.</p> <p>Alumno: Aprende a gestionar su tiempo, gana en eficacia en sus búsquedas.</p>	<p>Profesor: Debe aprender antes el funcionamiento de la Red y sus herramientas, si no las conoce.</p> <p>Alumno: Si no está bien asesorado, se pierde, se desespera y puede abandonar.</p>

Fuente: elaboración propia

- Optimización pedagógica: Un curso de aprendizaje combinado no solamente permite mezclar la tecnología presencial con la de "a distancia", también es posible mezclar varias teorías del aprendizaje (constructivismo, conductivismo etc.), lo que posibilita seleccionar los aspectos más positivos de cada teoría.



- Permite resolver problemas desde diferentes enfoques: Al facilitarse el aprendizaje compartido, es posible que un problema sea visto desde diferentes puntos de vista y no solamente desde uno, como ocurre normalmente en los cursos tradicionales. Esta circunstancia permite un acercamiento a las situaciones reales y el alumno se da cuenta como se resuelven los problemas en la práctica diaria de la profesión.

Como se deduce de lo expuesto anteriormente, el b-Learning necesita una gran comunicación entre el alumno y el profesor, puesto que el b-Learning posee una componente docente presencial, es lógico pensar que una parte de esta comunicación debe ser también presencial. Esto provoca que una parte del tiempo de docencia presencial pueda necesitar de tutorías presenciales.

4. ADAPTACIÓN DEL PLAN BOLONIA AL PLAN BOLONIA CON LA UTILIZACIÓN DE LAS PLATAFORMAS EDUCATIVAS EN EL MARCO DE LA EEES

No cabe duda que si debemos llevar a cabo un cambio metodológico en la Enseñanza Superior, debemos adaptar o modificar los recursos que actualmente utilizamos. Uno de estos recursos que cada vez se utiliza más en Educación Superior es la utilización de plataformas educativas tanto para la enseñanza a distancia como de apoyo a la enseñanza presencial.

99

Veamos a continuación qué debería tener una plataforma educativa preparada para la aplicación a las nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje en el marco de la Educación Superior:

Aspectos funcionales:

- Creación de una comunidad educativa virtual: Debemos tener presente la necesidad de hacer fácil el uso de la plataforma. Es necesario que la comunidad educativa sienta que pertenece a una comunidad educativa virtual al igual que pertenece a la institución en la que se ha matriculado.
- Facilidad de acceso y navegación: Tras la identificación del usuario debería ser fácil utilizar la plataforma, siempre y cuando el usuario no tenga problemas para localizar lo que busca, que sepa en todo momento dónde se encuentra y tenga una opción de localización rápida.
- Manual de uso y requisitos: Al igual que proporcionamos al alumno una guía de estudios para el proceso de enseñanza y aprendizaje, sería necesario

guiarle en la herramienta que va a utilizar como parte de la comunidad virtual.

Aspectos técnicos y estéticos:

- Creación de contenidos: Debe existir una herramienta de creación de contenidos en el perfil del docente, para que se pueda crear contenidos educativos de diversas tipologías.
- Creación de actividades: La plataforma debe admitir actividades con diversos formatos.
- Creación de biblioteca del conocimiento: En la plataforma es recomendable tener una zona personal de documentación útil para el usuario, una zona que organiza el propio usuario y que permite personalizar sus informaciones.
- Catalogación de documentos: Para poder realizar búsquedas fáciles y rápidas de la información, es necesario que los distintos elementos que se suban a la plataforma vayan siempre catalogados.
- Creación de espacios colaborativos: con el Espacio Europeo de Educación Superior se hace especial hincapié en el trabajo colaborativo por parte del profesorado y del alumnado. Esta herramienta debería propiciar este tipo de trabajo.
- Herramientas de comunicación: es importante que existan múltiples herramientas de comunicación de fácil utilización.
- Agenda: En esta nueva metodología en la que tanto profesorado como alumnado tienen una distribución heterogénea de horarios divididos en clases teóricas, clases prácticas, seminarios y tutorías, se hace necesaria una agenda que permita poner citas globales a varios miembros de la comunidad educativa y poner citas personales cada uno en su perfil.
- Tablón de anuncios: Es recomendable que exista un tablón de anuncios general de la comunidad educativa y un tablón de anuncios por asignatura, de tal forma que puedan publicarse noticias, anuncios y otros eventos.

Aspectos pedagógicos:

- Diseño de diversas modalidades educativas: En el actual proceso de enseñanza y aprendizaje deberían darse diversos tipos de modalidades



educativas, ya sea mediante una formación presencial, semipresencial o a distancia. Si utilizamos en cualquiera de dichas modalidades de formación una plataforma educativa, deberíamos adaptar ésta para que se permitan introducir diversas modalidades educativas, al menos las que se tienen en cuenta desde el Plan de Bolonia:

- Clases teóricas: sesiones expositivas, explicativas y/o demostrativas de contenidos. Esta opción trasladada a una plataforma digital, requiere de esta una herramienta para poder compartir documentos con los alumnos de diversos formatos y de diversas versiones.
- Clases prácticas: En una clase práctica presencial, el alumnado pone en práctica los conocimientos adquiridos a través de estudios de casos, análisis diagnósticos, problemas de laboratorio... En una plataforma digital esta modalidad de enseñanza debe permitirnos crear una actividad que el alumno pueda realizar directamente, o permitirnos darle unas orientaciones para que haga la práctica y luego responda en la plataforma a unas cuestiones, debe permitirnos poner vídeos de la práctica o enlaces donde poder visualizar la práctica para que luego la lleven a cabo los alumnos o la analicen...
- Seminarios/talleres: sesiones monográficas supervisadas con participación compartida (profesores, alumnos, expertos...). En educación presencial los seminarios suelen consistir en actividades de intercambio de conocimientos en pequeños grupos, por lo que en la plataforma se requiere de herramientas que permitan agrupar a los alumnos de distinta forma según el seminario y que puedan interactuar para trabajar alumnos, profesores, expertos...
- Tutorías: relación personalizada de ayuda en la que un profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en el proceso formativo. La plataforma digital debe permitir que profesorado y alumnado se comuniquen fácilmente, a través del correo, chat o incluso mediante herramientas específicas de tutoría.
- Prácticas externas: En Educación Superior, una de las materias a cursar es la realización de prácticas externas a la institución. En este caso, debemos tener a nuestra disposición una herramienta que nos permita la gestión de estas prácticas, crear listados de alumnos, listados de centros, intercambiar documentos, comunicación con los centros...
- Estudio y trabajo en grupo: Preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos, etc. para exponer o entregar en clase mediante el trabajo de los alumnos en grupo. Es

imprescindible, en este sentido, que la plataforma educativa que se utilice tenga herramientas colaborativas que permitan a los alumnos trabajar en equipo tales como la posibilidad de crear grupos de discusión, posibilidad de crear salas de chat, posibilidad de compartir trabajos, posibilidad de trabajar varios en un mismo documento a la vez...

- Estudio y trabajo individual: el estudio personal (preparar exámenes, trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, hacer problemas y ejercicios, etc.), que son fundamental para el aprendizaje autónomo.
- Contenidos educativos: Se pueden compartir los contenidos educativos y cualquier elemento subido a la plataforma. Cada usuario tendrá una opción de compartir recurso y entrará a formar parte de la biblioteca del conocimiento, delimitando si el usuario quiere compartirlo con toda la comunidad educativa, con sus compañeros, con los profesores, o con un grupo en concreto.
- Actividades educativas: Para evaluar las actividades educativas el profesor puede elegir el sistema de calificación, podrá ponerle comentarios a los alumnos y decidir qué actividades son evaluables y cuáles no.
- Herramientas de evaluación: Debemos disponer en la plataforma de diversas herramientas de evaluación según su finalidad:
 - Del aprendizaje: para evaluar el aprendizaje de los alumnos, podemos utilizar diversas actividades, exámenes, formularios, tiempo conectado, participación en foros... Además de la evaluación de las actividades que se convertirán en una nota final, debe existir otra herramienta de evaluación paralela en la que cada profesor marca si ha sido adquirida cada una de las competencias que debía de adquirir el alumno en cada asignatura.

Esta herramienta tendrá asociadas las competencias de las asignaturas a las competencias de las materias, por lo que cuando finalice la titulación el alumno, se le proporcionará un informe de evaluación de las competencias en las que ha estado involucrado en función de su titulación.

- De la enseñanza: debe existir también una herramienta para evaluar la enseñanza, esto es, al profesor, a la asignatura y a la institución/plataforma. Esta herramienta será tipo test con alguna pregunta abierta.



A grandes rasgos éstas son algunas de las características deseables que una plataforma educativa debería disponer para estar preparada para la Educación Superior en el Espacio Europeo.

Actualmente España está terminando de incorporarse al Espacio Europeo de Educación Superior. En el EEES se pretende que los estudios universitarios de los diferentes países de la unión europea sean equiparables.

De esta forma se espera conseguir, entre otros objetivos, la movilidad dentro del espacio europeo tanto de profesores, alumnos y profesionales, como el llamado *aprendizaje mutuo*. Para lograr estos objetivos se pretende homogeneizar estudios y facilitar el reconocimiento de titulaciones (Dondi, 2005).

La adopción del EEES presenta algunos retos como readaptar antiguas estructuras propias de cada país con el objetivo de favorecer la transparencia y comparabilidad de los estudios superiores. Para lograr este gran reto, es necesario que en las titulaciones universitarias actuales se tengan en cuenta tres factores:

- La creciente incorporación de las TIC en los procesos formativos.
- Las directrices de convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior.
- La existencia de un interés generalizado entre las instituciones por reforzar un enfoque aplicado de estas asignaturas y, con ello, hacer más visibles las notables competencias profesionales vinculadas a estos ámbitos de conocimiento.

103

Aunque el aumento de la utilización de las plataformas en los últimos años ha sido espectacular, las universidades aún se encuentran con algunas dificultades en su implantación:

- Necesidad de una normativa a nivel europeo de derechos de autor, formas de pago y compartición de materiales educativos.
- Necesidad de unidades de apoyo ya que los diferentes grupos docentes necesitan de unidades especializadas en TIC que den soporte tanto a usuarios como a docentes.
- Necesidad de que la universidad como Institución, fomente y construya plataformas que engloben todo el trabajo e-Learning de la universidad limitando así las iniciativas individuales, pasando a iniciativas globales.
- Necesidad de formación del profesorado para que exista una uniformidad entre los estilos docentes de un centro.

Estas dificultades hacen necesario el diseño de un método orientado a evaluar las experiencias educativas generadas por las plataformas educativas en el marco del plan Bolonia donde se determine la eficacia e idoneidad de dichas herramientas.

5. CONCLUSIONES

Parece evidente que lo más importante en la puesta en marcha del Proceso de Bolonia es cambiar la perspectiva de aprendizaje. En cuanto a la actitud de los alumnos, tendrá que ser diferente. Frente a una conducta que en muchos casos era de recepción pasiva, ahora se exige mayor responsabilidad, un trabajo continuo desde el primer día al último, una tarea coordinada entre todas las asignaturas, con otros colegas, trabajos en grupo, lecturas en solitario para poder participar en las clases, en los seminarios, etc. Su papel en el paradigma educativo se modifica y cobra un significado especial: primero, porque él mismo deberá ser el motor que genere su aprendizaje y segundo, porque no sólo aprenderá dentro de las instituciones superiores sino que cualquier situación y experiencia educativa podrá acercarle a la sociedad del conocimiento.

La adquisición de competencias y aptitudes a lo largo de la vida no sólo será importante para su realización personal, sino que lo será para el futuro de una sociedad basada en el conocimiento. En resumen, los cambios más importantes el alumnado giran en torno a los siguientes factores: mayor responsabilidad, trabajo continuo, coordinado y en grupo, distribución del tiempo, formación universitaria y realización personal y utilización de recursos y herramientas (Escorcia, Gutiérrez, Henríquez y Hermes, 2007).

Pero también para los profesores los cambios son importantes, tal vez más que para los alumnos. Ellos no sólo tendrán que transmitir contenidos, sino que tendrá que intentar que los alumnos asimilen esos contenidos con una finalidad de futuro, con un objetivo y que les ayude a incorporarse a un mundo laboral que justifique con todas las garantías la utilidad de esos saberes. Este cambio de punto de vista va a suponer también una selección diferente de las materias donde serán importantes aquellas que lleven a la consecución de una competencia. Además, el profesor deberá preocuparse por tener una mayor coordinación con los colegas, con los que imparte otras asignaturas. En este contexto, el profesor deberá entre otras cosas: seleccionar contenidos en función de las competencias, estructurar bien la materia, coordinarse con los demás compañeros, orientar al estudiante hacia un futuro profesional y facilitar recursos y herramientas (Antón, 2005).

La marcada evolución que sufren las plataformas educativas y las Tecnologías de Información y Comunicación en general en los últimos tiempos hace que una de las tentaciones más comunes de las organizaciones y administraciones y en general de la comunidad educativa en particular sea adaptar los procesos de gestión y de aprendizaje



e instrucción a la tecnología en lugar de que la tecnología se adapte a sus procesos. Si este enfoque de entender las tecnologías provoca frecuentemente desconfianza en la comunidad educativa que impide la consolidación de sus ventajas, por otro lado, el espíritu competitivo del Espacio Europeo de Educación Superior favorece la igualdad de oportunidades y la empleabilidad de estudiantes y profesores provocando un cambio de paradigma en la forma de entender la Educación Superior (Raga, 2010).

El aprendizaje colaborativo y cooperativo, las habilidades de autorregulación, el aprendizaje basado en competencias, el aprendizaje del conocimiento de idiomas, el cambio en general de paradigma son características inherentes al Espacio Europeo de Educación Superior y se siguen desarrollando a lo largo de toda la vida profesional de los futuros trabajadores. Apoyando este nuevo paradigma, las plataformas educativas y herramientas 2.0 en general minimizan la brecha digital y promueven que el aprendizaje e instrucción sea necesariamente bidireccional, dejando a un lado cualquier método de aprendizaje tradicional donde el alumno era un mero receptor de información.

La Unión Europea otorga un papel central a las universidades en el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento contemplando la necesidad de que éstas promuevan numerosos cambios en múltiples direcciones, cambios profundos que afectan a las metodologías docentes, a la estructura de las enseñanzas, a la garantía de los procesos de aprendizaje, a la movilidad de los estudiantes, a la coordinación del profesorado... En definitiva, nos situamos en un momento de transformación que afecta de lleno a la concepción de la educación superior que, debido a su profundidad genera en algunos docentes y responsables universitarios un vértigo que mueve incluso al temor a la reforma.

105

Sería necesario evaluar todas estas clases de experiencias para proporcionar un procedimiento que utilice un modelo de calidad y que sirva de guía en la evaluación de experiencias educativas apoyadas en plataformas de enseñanza e-Learning en el marco de la adaptación a la Educación Superior de Enseñanza Europea.

BIBLIOGRAFÍA

- AZCÁRATE, J. (2007). "Introducción, en Buenas Prácticas de E-learning". *ANGED: Asociación nacional de centros de e-learning y distancia*. Landeta. Madrid.
- BENITO, A. Y CRUZ, A. (2005). "Nuevas claves para la docencia universitaria en el espacio europeo de educación superior". Narcea. Madrid.
- BUENDÍA, F. CANO, J. (2006). "WebgeneOS: A Generative and Web-Based Learning Architecture to Teach Operating Systems in Undergraduate Courses". *IEEE Transactions on Education*, volumen 49, pp: 464-473.

BUZÓN, G. (2005). “La incorporación de plataformas virtuales a la enseñanza: una experiencia de formación on-line basada en competencias”. *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*, 4(1), pp: 77-98.

COLÁS, B. Y DE PABLOS, J. (2005). “La Universidad en la Unión Europea: el Espacio Europeo de Educación Superior y su impacto en la docencia”. *Aljibe*. Málaga.

DE MIGUEL, M. (2005). “Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias. Orientaciones para promover el cambio metodológico en el Espacio Europeo de Educación Superior”.
http://www.ub.edu/oce/documents/pdfes/mec/mec_2005_comp.pdf

DECLARACIÓN DE BOLONIA (1999). <http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/documentos/ministros/bolonia99.pdf>

DECLARACIÓN DE PRAGA (2001). <http://www.unex.es/unex/oficinas/oce/archivos/ficheros/documentos/ministros/praga01.pdf>

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LAS COMUNICACIONES (FUNDESCO). <http://www.hercules-seg.es/proyectos/proyectos.html>

106

DONDI, C. (2005). “Are Open Distance Learning and eLearning Relevant to the Bologna Process?”. Eucen Bergen Conference
<http://www.eucenconf29.uib.no/index.html>

EHLERS, U. (2005). “Quality in e-Learning: Estudio del Observatorio Europeo de Calidad”.
http://www2.trainingvillage.gr/etv/publication/download/panorama/5162_en.pdf

EJARQUE, E., BUENDÍA, F. Y HERVÁS, A. (2007). “Estudio sobre el impacto del uso de un campus virtual en la enseñanza universitaria tradicional”. *Expo e-Learning*. Barcelona.

ESCORCIA C., GUTIÉRREZ M., HENRÍQUEZ A. Y HERMES DE JESÚS. (2007). “La educación superior frente a las tendencias sociales del contexto”, *Educación y educadores*, 10 (1), 63-77.
<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2360435>

JERÓNIMO, J.A. (2008). “Introducción a los sistemas de gestión de aprendizaje”, *Construyendo la Comunidad de Aprendizaje en Red*. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Estudios Superiores Zaragoza. Ed. Jerónimo. México.



JOINT INFORMATION SYSTEMS COMMITTEE (JISC) (2005). "Study of environments to support e-learning in UK further and higher education: A supporting study for the Joint Information Systems Committee". *UK: Bristol*. http://www.jisc.ac.uk/uploaded_documents/e-learning_survey_2005.pdf

MARINA, T., FEIXAS, M. Y MARQUÉS, P. (2010). "La Universidad ante los retos que plantea la sociedad de la información. El papel de las TIC". <http://tecnologiaedu.us.es/edutec/paginas/117.html>

MASCAREÑAS PÉREZ-ÍÑIGO, J. Y GONZALEZ FERNANDEZ, SARA (2008). "The necessity of a R+D+I model for the European Union". *Revista Universitaria Europea*. Volumen 9. Segundo semestre. 47-64.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA (MEC) (2006). "Propuestas para la renovación de las metodologías educativas". http://www.mec.es/educa/ccuniv/html/metodologias/docu/PROPUESTA_RENOVACION.pdf

PRENDES, M. (2009). "Plataformas de campus virtual con herramientas de software libre: Análisis comparativo de la situación actual en las universidades españolas". http://www.um.es/campusvirtuales/informe_final_CVSL_SF.pdf

PROYECTO TUNING (2003). <http://www.tuning.unideusto.org/tuningeu/index.php?option=content&task=view&id=173>

107

RAGA J. (2010). "La función docente y las nuevas tecnologías de la universidad española, en III Congreso Aplicación de las Nuevas Tecnologías en la Docencia Presencial y e-learning". http://www.uch.ceu.es/principal/ntic5/web/conferencias/confe3/conferencias/raga/COM_RAGA.pdf

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. <http://buscon.rae.es/draeI/>

REFERENCIAS

- 1 ANTÓN, P. (2005). Motivación del profesorado universitario para la aplicación de las propuestas metodológicas derivadas de la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación en la docencia. *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*, 4 (1), 101-110 .
- 2 El proyecto Tuning responde a un ensayo piloto que intenta sintonizar las estructuras educativas europeas y apoya la realización de todos los objetivos fijados en Bolonia.

